

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		 Invertimos en el talento de los colombianos
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 1 de 8			

1. PERIODO DEL INFORME

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/02/2026 A 28/02/2026
---	--------------------------------

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA
DEPENDENCIA	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
CARGO	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

3. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: “Prestación de servicios de operación de una plataforma tecnológica en la modalidad de Software as a Service (SaaS) que cumpla con las necesidades de negocio de ICETEX, relacionadas con la gestión de operaciones y la gestión de recuperación y cumplimiento de obligaciones, alineado a las definiciones técnicas y de arquitectura establecidas por la entidad”.	
NÚMERO DE CONTRATO	2024-0659
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/02/24
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	29/02/24
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ICETEX 2016 , representada legalmente por JOSÉ HERIBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA , identificado con cédula de ciudadanía No. 88.159.098, INTEGRADA POR: 1. GRUPO KRITERION LTDA , NIT 800.196.942-6 OSP INTERNATIONAL CALA SAS , NIT 830.105.621-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.034.103-5
VALOR (incluido IVA)	\$ 41.891.078.820
PLAZO	36 MESES
FECHA DE INICIO	01/03/24
FECHA DE FINALIZACIÓN	28/02/27
ADICIÓN (SI APLICA)	\$ 3.243.350.000
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
VALOR ACTUAL (Inicial más adición)	\$ 45.134.428.820

4. SEGUIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL

El siguiente cuadro debe ser diligenciado solo para personas naturales:

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 2 de 8			

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		Descripción de la gestión realizada para cada actividad durante el periodo	Evidencias (Documentos o links dónde reposa la información)
		Si	No		

Persona jurídica: Adjunta Informe de actividades y soportes: SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR) El contratista presentó certificado de licenciamiento tercer año de servicio de Core bancario en la modalidad de SaaS para el contrato 2024-0659 el día 6 de marzo de 2026. 1. SM Versión 2024 2. Administrador de Cartera 2. Administrador de Cobranzas 4. SM Personalizaciones CORE 5. Aplicativos de apoyo a la operación Así mismo, presenta informe de actividades del periodo de febrero 2026 mediante correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2026, se revisa y se solicita subsanaciones en el anexo correspondiente a la gestión y cumplimiento de los casos registrados en Aranda, los cuales son subsanados hasta el día 13 de marzo de 2026. El informe y sus soportes se adjuntan en la relación de anexos.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	El CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato como evidencia de la ejecución de este, soporte, documento o certificación del contratista donde conste la certificación del licenciamiento en las condiciones establecidas en la propuesta.	X	
2	Certificación de la disponibilidad del paquete de horas para uso de capacitación y mantenimientos evolutivos, que serán solicitados y aprobados por demanda por la supervisión del contrato; se deberá entregar documentación y/o informe de cada una de las horas consumidas en ejecución del requerimiento, para llevar a cabo la aprobación de las horas consumidas.	X	
3	Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el CONTRATISTA, previa radicación de la factura con el cumplimiento de todos los requisitos legales y con los siguientes documentos: (i) Acta de recibido a satisfacción del entregable o de los servicios en completa operación, suscrita por	X	

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 3 de 8			

	parte del Interventor y/o del Supervisor del contrato asignado por parte del ICETEX; (ii) Informe de las actividades ejecutadas, conforme a las condiciones establecidas para el entregable o servicio en el periodo facturado; (iii) Certificación expedida por el representante del CONTRATISTA o revisor fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y las contribuciones parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Comprobantes de pago (planilla) de los aportes a seguridad social y parafiscales del equipo de trabajo asignado al contrato y Presentación y cierre previo de los entregables definidos en las Obligaciones específicas del contrato – Obligaciones del Contratista, cuando aplique.		
--	--	--	--

OBSERVACIONES:

El presente informe procede para acreditar el cumplimiento para el pago anual No. 3 del componente de Licenciamiento (ver Nota 1), según lo establecido en la cláusula forma de pago del contrato, que fuera modificada mediante otro sí número 1 del 30 de abril de 2025.

Según lo establecido en la cláusula de forma de pago, en el literal iii del COMPONENTE DE LICENCIAMIENTO se dispone que **“iii. Un tercer pago anual en 2026 correspondiente al tercer año de licenciamiento por valor de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.540.271.670) contra entrega de soporte o certificación, donde conste la renovación de licenciamiento a nombre del ICETEX por la vigencia de un (1) año, contados a partir de la activación de acuerdo con las especificaciones de la oferta presentada por el contratista.”**

Por lo anterior, por el concepto de pago por componente de licenciamiento para el periodo a facturar (vigencia de 1 año a partir del 1 de marzo de 2026 hasta 28 febrero 2027), el valor a reconocer para este pago es el siguiente:

PERIODO	COMPONENTE LICENCIAMIENTO	TOTAL
1 marzo 26 – 28 febrero 27	\$ 2.540.271.640,00	\$ 2.540.271.670,00
SUBTOTAL		\$ 2.540.271.670,00

Nota: Se adjunta como documento anexo el **OPUT-044-2026 - Licenciamiento Año 3**

Así mismo, el presente informe procede para acreditar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y facturación para los pagos del mes febrero de 2026 (mes 24°) de los componentes de pago aplicables a este periodo que se paga mes vencido, según lo establecido en la cláusula forma de pago del contrato, que fuera modificada mediante otro sí número 1 del 30 de abril de 2025.

Según lo establecido en la cláusula de forma de pago, en el literal iv del COMPONENTE DE LICENCIAMIENTO se dispone que **“iv. El valor excedente de licenciamiento se pagará al contratista en 36 pagos mensuales por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$211.956.144) adicionales al servicio mensual. Estos pagos se verán reflejados en la factura de servicio mensual que presente el contratista conforme al numeral 2”.**

Adicionalmente la cláusula de forma de pago dispone para el COMPONENTE DE SERVICIO que este tiene un valor de **VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$25.188.258.820)** y señala además que para el año 2 del componente de servicio (2025), el valor mensual a facturar es de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. (\$744.743.856).** Ver Nota 2

A este valor, le serán aplicables los descuentos por ANS causados durante el periodo facturado, dejando constancia que en el periodo de febrero NO se realizaron descuentos por ANS conforme el acta del Comité de Apoyo a la Supervisión anexa al presente informe.

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 4 de 8			

Por lo anterior, por los conceptos de pago por componente de servicio y componente de licenciamiento para el periodo a facturar, los valores a reconocer para pago son los siguientes:

PERIODO	COMPONENTE SERVICIO	COMPONENTE LICENCIAMIENTO	TOTAL
FEBRERO	\$ 744,743,856.00	\$ 211,956,144.00	\$ 956,700,000.00
SUBTOTAL			\$ 956,700,000.00

De acuerdo con lo antes expuesto, se aprueba el reconocimiento para pago por servicios prestados y recibidos a satisfacción en el periodo de febrero de 2026, y el pago del licenciamiento anual año No. 3 por la suma TOTAL de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$3.496.971.670)**.

Relación de anexos correspondientes al mes de febrero:

- Anexo No 1. IGS24 - ANEXO 1 Reporte casos Aranda - Contrato 2024-0659 vf
- Anexo No 2. IGS24 - ANEXO 2 Cumplimiento ANS - Contrato 2024-0659
- Anexo No 3. IGS24 - ANEXO 3 Log WatchDog Febrero2026
- Anexo No 4. IGS24 - ANEXO 4 - Certificado ejecución horas - Contrato 0659-2024
- Anexo No 5. IGS24 - Informe Gestión del Servicio - Contrato 0659-2024
- Anexo No 6. OPUT-044-2026 - Licenciamiento Año 3
- Anexo No. 7 2026-03-13 Acta Comité de Apoyo a la Supervisión Periodo 24 febrero

Nota 1. De acuerdo con la forma de pago del licenciamiento según contrato 2024-0659, este valor por concepto de licenciamiento se dividió en cuatro partes así: tres pagos anuales y la diferencia del valor total del componente de licenciamiento se dividió dentro de los 36 meses de ejecución del contrato.

Componente licenciamiento	\$ 16.702.820.000,00
1 pago anual marzo 2024	\$ 3.628.959.528,00
2 pago anual marzo 2025	\$ 2.903.167.622,00
3 pago anual marzo 2026	\$ 2.540.271.670,00
diferencia del valor total licenciamiento menos los pagos anuales *	\$ 7.630.421.180,00
valor * diferencia en 36 pagos mensuales	\$ 211.956.144

Nota 2. Corresponde al pago del mes de servicio, el cual se ejecuta mes vencido, los años se relacionan en la siguiente tabla:

Componente servicio	\$ 25.188.258.820,00
	Valor mensual
Año 2024 (Mar 2024 - Feb 2025)	\$ 593.883.856,00
Año 2025 (Mar 2025 - Feb 2026)	\$ 744.743.856,00
Año 2026 (Mar 2026 - Feb 2027)	\$ 760.393.856,00

6. REPORTE DE DATOS GENERALES Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CONTRATISTAS (DILIGENCIAR SOLO PERSONA NATURAL)

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 5 de 8			

En mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro bajo la gravedad de juramento que la información que consigno a la fecha en la que suscribo este documento y relaciono a continuación es real y autorizo para que el Instituto de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

DATOS FAMILIARES					
Estado Civil:		Nombre y apellidos del cónyuge o compañero permanente			
No. documento de identificación:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Está vinculado bajo cualquier modalidad a una Entidad del Estado	SI ☐ NO ☐	Tipo de Vinculación:			
Nombre de la Entidad del Estado					
Tiene familiares hasta 2° grado de afinidad y 2° grado de consanguinidad vinculados bajo cualquier modalidad a una Entidad del Estado:				SI ☐	NO ☐
Nombre y apellidos		Tipo de vinculación		Entidad	
CONTRATOS VIGENTES CON EL ESTADO					
Entidad	Tipo de contrato	No. del contrato	Objeto	Plazo meses	Valor Total del contrato
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad constitucional o legal			SI ☐ NO ☐	Causal:	

7. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO? (Diligenciar el siguiente apartado únicamente para Persona Jurídica)

SI <u> X </u>	NO <u> </u>
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

8. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (Diligenciar el siguiente apartado únicamente para Persona Natural)

Para los fines del presente, el contratista entregó el soporte de pago a la Seguridad Social emitido por el operador XXX, donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, cuyos pagos se ajustan a los porcentajes establecidos, así:

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 6 de 8			

Mes y año	Número de planilla	Salud	Pensión	ARL

Persona jurídica: Entrega certificación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. SI ☒ NO ☐

9. ¿EL CONTRATISTA PUBLICÓ LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN EN EL SECOP?

SI ☒	NO ☐	NO APLICA ☐
--	-----------------------------	------------------------------------

SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, EL CONTRATISTA HA CARGADO DENTRO DEL SECOP II LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA FECHA Y QUE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO HA APROBADO LOS MISMOS DENTRO DE LA PLATAFORMA.

10. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

10.1. ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INICIO DEL CONTRATO?

NOTA: EL SOPORTE DE ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN APLICA SÓLO PARA EL PRIMER PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SI ☐	NO ☐	NO APLICA ☒
-----------------------------	-----------------------------	---

10.2 ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE MÍNIMO UNA CAPACITACIÓN AL MES DICTADA POR EL ÁREA DE SST?

SI ☐	NO ☐	NO APLICA ☒
-----------------------------	-----------------------------	---

NOTA: SOLO APLICA PARA CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, EL CONTRATISTA ENTREGÓ AL SUPERVISOR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 10 QUE APLIQUEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO ["CARTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" \(F546\)](#), FIRMADA AL INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ASÍ COMO LOS SOPORTES

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 7 de 8			

MENSUALES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES DICTADAS POR EL ÁREA DE SST, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

11. ¿EL CONTRATISTA ENTREGÓ SOPORTES DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC, AL INICIO DEL CONTRATO?

NOTA: EL SOPORTE DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN APLICA SÓLO PARA EL PRIMER PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.

SI _____	NO _____	NO APLICA ____X_____
----------	----------	----------------------

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA (2026)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 41.891.078.820
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	\$ 3.243.350.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 45.134.428.820
VALOR A PAGAR (Si aplica)	\$ 3.496.971.670
VALOR EJECUTADO	\$ 33.225.111.974,46
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 11.909.316.845,54

13. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ☐ NO ☒

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

14. RECIBO A SATISFACCIÓN:

Que el **VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA, JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA** en calidad de supervisor, recibió a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones pactadas en

Código: F319	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Versión: 9			
Fecha: 24/12/2025	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página 8 de 8			

el contrato en mención, así como la entrega de los documentos aquí relacionados, por parte del(a) contratista Unión Temporal ICETEX 2016 identificado(a) con NIT 901.034.103-5.

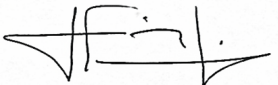
Este espacio se deja para diligenciar, en caso de ser necesario, situaciones especiales que requieran ser incluidas en el presente formato para tramitar la respectiva cuenta de cobro. Ver "Instructivo formato informe mensual de gestión, supervisión, verificación y recibo a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales" (I319).

En virtud de lo anterior se aprueba:

Realizar trámite de pago para la factura No. **FVE120** que corresponde al tercer pago anual en 2026 correspondiente al tercer año de licenciamiento por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.540.271.670)** y la factura **FVE121** correspondiente al mes 24 de servicio SAAS, del periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (956.700.000).**

De acuerdo a lo anterior, para el presente periodo se autoriza el pago por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEIS CIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$3.496.971.670).** por concepto de los servicios prestados para los componentes de servicio y licenciamiento.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de marzo de 2026.

Presentó:	Aprobó:
 FIRMA DEL CONTRATISTA JOSE HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA Representante No. CC 88.159.098	 FIRMA DEL SUPERVISOR JAIME ALEJANDRO BECERRA ACOSTA Vicepresidente de Operaciones y Tecnología No. CC 12.647.308

Elaboró: Ing. Vivian Johana Contreras Olaya – Contratista Apoyo Supervisión Core VOT 

Revisó: Ing. Eduardo Andrés Vargas, Asesor VOT – Apoyo supervisión 
Juan David Orozco Sequeda, Contratista VoBo Presupuesto - Administrativo 

Dra. Carmenza Duran, Contratista VOT 

Ivone Carolina Rodríguez Nieto-Directora Tecnología-Apoyo supervisión 



UNION TEMPORAL ICETEX
2016
NIT 901.034.103-5
CRA 11B 96 03
Tel: 6237174
Bogotá - Colombia
contador@ospinternational.com



Factura de venta electrónica
No. FVE 121

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ I		
NIT	899.999.035-7	Teléfono	(000) 3821670
Dirección	CRA 3 # 18 32	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/03/2026, 07:14
Expedición	16/03/2026, 11:45
Vencimiento	31/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Mes 24 de servicio SaaS, del período comprendido entre del 1 al 28 de febrero de 2026 para el contrato 2024-0659	1.00	956,700,000.00	0.00	956,700,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novcientos cincuenta y seis millones setecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-31 por \$ 956,700,000.00

Observaciones:

Total Bruto	956,700,000.00
Total a Pagar	956,700,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094057663 aprobado en 20250605 prefijo FVE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 0,69%
CUFE: 0aa545aa492467733628ac8194019588e4a45fb90942ad4af09f29b36d35e8ed2b2cb53079f32c7403663453a6fc8d9c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S/AS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
NIT 830.105.621 - 7**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la Compañía, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2025 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

Oficina Bogotá

Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508

T: +57 (1) 629 3891

E: info@russellbedford.com.co

Bogotá - Medellín - Cartagena

www.russellbedford.com.co

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Compañía la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de Información Aceptadas en Colombia.
3. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes de seguridad social y parafiscales, la compañía realizó, los pagos correspondientes al mes de febrero de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de enero de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL Administradora de Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en relación con sus empleados. Por consiguiente, Durante los últimos (6) seis meses la compañía ha cumplido y se encuentra a paz y salvo.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración con destino a **ICETEX** los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Russell Bedford
05/03/2026 04:11 p.m.

LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO

Revisor Fiscal

T.P. 265394 - T

Designada por Russell Bedford RGB S.A.S.

Último ingreso exitoso: 2026-03-03 / 05:53:30 PM | Último ingreso fallido: 2026-03-01 / 12:54:13 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
Periodo Pensión: Febrero 2026. Periodo Salud: Marzo 2026.							Marzo 3 de 2026 / 5:54 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	Nit:	830105621
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	BOGOTA	Periodo liquidación Salud:	Marzo 2026
Número de radicación:	57537908	Total a pagar:	\$21,724,700
Fecha de vencimiento:	05/03/2026	Total de empleados:	19
Fecha de pago:	02/03/2026	Número de administradoras:	13

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número de aprobación:	104393144
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	19		\$0.00	\$458,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0.00	\$1,285,000
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$2,058,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0.00	\$2,581,000
231001	800227940	Colfondos	4		\$0.00	\$3,260,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	6		\$0.00	\$4,885,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	17		\$0.00	\$3,452,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0.00	\$367,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	8		\$0.00	\$2,207,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		\$0.00	\$368,600
EPS010	800088702	EPS Sura	4		\$0.00	\$513,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$70,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0.00	\$216,800
						\$21,724,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros

[Ir a minomina.com](#)

[x] Cerrar

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.



Acerca de los
certificados
SSL



CO-SI006-1



CO-SC5892-16

Powered by  

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 190.147.3.93



Bogotá D.C., 2 de Marzo de 2026

**CERTIFICACION JURAMENTADA
CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003**

Yo, **KATHERIN LOZADA AGUIRRE** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.070.961.387 de Facatativá, Tarjeta Profesional número 194025-T, en condición de Revisor Fiscal de la sociedad **GRUPO KRITERION SAS, NIT 800.196.942-6**, certifico que dicha sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con el pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo señalado en el decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 ó el vigente en su momento.

Cordialmente,

KATHERIN LOZADA AGUIRRE
C.C No. 1.070.961.387 de Facatativá
TP No. 194025-T
REVISOR FISCAL

Último ingreso exitoso: 2026-03-03 / 07:54:57 AM | Último ingreso fallido: 2025-08-05 / 06:43:13 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Febrero 2026. Periodo Salud: Marzo 2026.

Marzo 3 de 2026 / 7:57 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > **Resumen de pago**

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	GRUPO KRITERION SAS	Nit:	800196942
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Marzo 2026
Número de radicación:	55945191	Total a pagar:	\$4,360,200
Fecha de vencimiento:	10/03/2026	Total de empleados:	9
Fecha de pago:	03/03/2026	Número de administradoras:	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	107815982
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9		\$0.00	\$220,400
230301	800224808	Porvenir	3		\$0.00	\$1,065,200
231001	800227940	Colfondos	2		\$0.00	\$566,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	4		\$0.00	\$1,127,300
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	9		\$0.00	\$690,200
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		\$0.00	\$141,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$70,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0.00	\$141,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$126,200
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$70,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$70,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0.00	\$70,100
						\$4,360,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

104A0007B71730E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014269122 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

479592E4080C01FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KATHERIN LOZADA AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070961387 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 194025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



265394-T

**LAURA DANIELA
VALDIRI ROMERO**

C.C. 1014289122

RES. INSCRIPCION 1774 DEL 13/11/2019

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

283172

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296739

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.269.122

VALDIRI ROMERO

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Valdiri Romero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

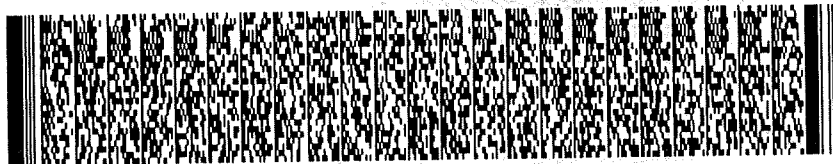
F
SEXO

05-SEP-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00484234-F-1014269122-20131003

0035252792A 1 40177515

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194025-T

KATHERIN
LOZADA AGUIRRE
C.C. 1070981387

RESOLUCION INSCRIPCION 1337
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

FECHA 09/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206099



195361

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL ICETEX 2016
NIT 901.034.103-5
CRA 11B 96 03
Tel: 6237174
Bogotá - Colombia
contador@ospinternational.com



Factura de venta electrónica
No. FVE 120

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ I		
NIT	899.999.035-7	Teléfono	(000) 3821670
Dirección	CRA 3 # 18 32	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/03/2026, 09:51
Expedición	09/03/2026, 09:52
Vencimiento	24/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio SaaS SOLUCIÓN CORE BANCARIO, licenciamiento año 3 contrato 2024-0659	1.00	2,540,271,670.00	0.00	2,540,271,670.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos mil quinientos cuarenta millones doscientos setenta y un mil seiscientos setenta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-24 por \$ 2,540,271,670.00

Observaciones:

Total Bruto	2,540,271,670.00
Total a Pagar	2,540,271,670.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094057663 aprobado en 20250605 prefijo FVE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 0,69%
CUFE: c8de1005307adbfceb99770a3cc57d8571d3ed32cedd273f5363a35a52852c96817e8380cc3162d942e0b0ac6405d354

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
NIT 830.105.621 - 7**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la Compañía, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2025 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

Oficina Bogotá

Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508

T: +57 (1) 629 3891

E: info@russellbedford.com.co

Bogotá - Medellín - Cartagena

www.russellbedford.com.co

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Compañía la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de Información Aceptadas en Colombia.
3. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes de seguridad social y parafiscales, la compañía realizó, los pagos correspondientes al mes de febrero de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de enero de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL Administradora de Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en relación con sus empleados. Por consiguiente, Durante los últimos (6) seis meses la compañía ha cumplido y se encuentra a paz y salvo.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración con destino a **ICETEX** los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Russell Bedford
05/03/2026 04:11 p.m.

LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO

Revisor Fiscal

T.P. 265394 - T

Designada por Russell Bedford RGB S.A.S.

Último ingreso exitoso: 2026-03-03 / 05:53:30 PM | Último ingreso fallido: 2026-03-01 / 12:54:13 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
Periodo Pensión: Febrero 2026. Periodo Salud: Marzo 2026.							Marzo 3 de 2026 / 5:54 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	Nit:	830105621
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	BOGOTA	Periodo liquidación Salud:	Marzo 2026
Número de radicación:	57537908	Total a pagar:	\$21,724,700
Fecha de vencimiento:	05/03/2026	Total de empleados:	19
Fecha de pago:	02/03/2026	Número de administradoras:	13

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número de aprobación:	104393144
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	19		\$0.00	\$458,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0.00	\$1,285,000
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$2,058,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0.00	\$2,581,000
231001	800227940	Colfondos	4		\$0.00	\$3,260,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	6		\$0.00	\$4,885,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	17		\$0.00	\$3,452,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0.00	\$367,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	8		\$0.00	\$2,207,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		\$0.00	\$368,600
EPS010	800088702	EPS Sura	4		\$0.00	\$513,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$70,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0.00	\$216,800
						\$21,724,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros

[Ir a minomina.com](#)

[x] Cerrar

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.



Acerca de los certificados SSL



CO-SI006-1



CO-SC5892-16

Powered by

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 190.147.3.93



Bogotá D.C., 2 de Marzo de 2026

**CERTIFICACION JURAMENTADA
CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003**

Yo, **KATHERIN LOZADA AGUIRRE** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.070.961.387 de Facatativá, Tarjeta Profesional número 194025-T, en condición de Revisor Fiscal de la sociedad **GRUPO KRITERION SAS, NIT 800.196.942-6**, certifico que dicha sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con el pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo señalado en el decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 ó el vigente en su momento.

Cordialmente,

KATHERIN LOZADA AGUIRRE
C.C No. 1.070.961.387 de Facatativá
TP No. 194025-T
REVISOR FISCAL

Último ingreso exitoso: 2026-03-03 / 07:54:57 AM | Último ingreso fallido: 2025-08-05 / 06:43:13 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Febrero 2026. Periodo Salud: Marzo 2026.

Marzo 3 de 2026 / 7:57 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	GRUPO KRITERION SAS	Nit:	800196942
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Marzo 2026
Número de radicación:	55945191	Total a pagar:	\$4,360,200
Fecha de vencimiento:	10/03/2026	Total de empleados:	9
Fecha de pago:	03/03/2026	Número de administradoras:	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	107815982
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9		\$0.00	\$220,400
230301	800224808	Porvenir	3		\$0.00	\$1,065,200
231001	800227940	Colfondos	2		\$0.00	\$566,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	4		\$0.00	\$1,127,300
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	9		\$0.00	\$690,200
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		\$0.00	\$141,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$70,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0.00	\$141,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$126,200
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$70,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$70,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0.00	\$70,100
						\$4,360,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



265394-T

**LAURA DANIELA
VALDIRI ROMERO**

C.C. 1014289122

RES. INSCRIPCION 1774 DEL 13/11/2019

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

283172

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296739

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.269.122**

VALDIRI ROMERO

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Valdiri Romero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

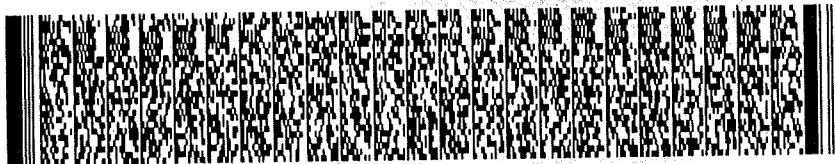
O+
G.S. RH

F
SEXO

05-SEP-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00484234-F-1014269122-20131003

0035252792A 1 40177515

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194025-T

KATHERIN
LOZADA AGUIRRE
C.C. 1070981387

RESOLUCION INSCRIPCION 1337
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

FECHA 09/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206099



195361

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

104A0007B71730E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014269122 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

479592E4080C01FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERIN LOZADA AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070961387 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 194025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado